

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, trece de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1660
Radicado:	760013110012-2018-00459-00
Proceso:	DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS Y REGULACION DE VISITAS
Demandante:	GUSTAVO ALBERTO MEJIA HERRERA
Demandado:	HELLEN OLAVE QUINTERO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA ESCRITO SIN TRAMITE ALGUNO

El señor GUSTAVO ALBERTO MEJIA HERRERA allega copia de respuesta al derecho de petición a él dirigido por la señora HELEN NATHALIE OLAVE QUINTERO, frente al cual se dispone AGREGARLO al expediente SIN TRÁMITE ALGUNO puesto que del mismo no se desprende ninguna solicitud para ser resuelta por este despacho.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94b15a5735ad92b766f6375f1f264d79456c019a73ea31e1456722dc94e11e6

Documento generado en 13/07/2022 12:52:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>